



C.Nº 61.937/23

RESOLUCIÓN Nº 11 -Ob.SBA/24.

Buenos Aires,

16 ENE 2024

Visto la carpeta Nº 61.937/23 y la Nota Nº 3265-DAMI/23 presentada por la Directora Técnica División Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la contratación del [REDACTED] para desempeñarse como Farmacéutico (M-25-100) de 24 hs. en División Farmacia, contando con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez";

Que a fs. 05/24 se adjuntan los datos de: Curriculum Vitae, títulos obtenidos, constancia de D.N.I, matricula habilitante;

Que a fs. 33/35 se adjunta documental que acredita la vacante generada por la no renovación de contrato de la agente [REDACTED]

Que a fs. 36 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos informa que visto la nota emitida por la Directora Técnica División Farmacia del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" para el ingreso del [REDACTED], para desempeñarse como Farmacéutico (M-25-100) de 24 hs. en División Farmacia, cargo generado por la no renovación de contrato de la agente [REDACTED] y con la Conformidad del Consejo de Administración, remite los presentes actuados a la Coordinación Operativa de Despacho, a fin de que se confeccione el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto Nº 371/22 del 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1º - Contratar al [REDACTED] para desempeñarse como Farmacéutico (M-25-100) de 24 hs. en División Farmacia del Sanatorio "Dr. Julio Méndez", conforme a las previsiones del Art. 54, de la Ley Nº 471 (texto consolidado Ley 6588).

Art. 2º - Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH., la Dirección General Adjunta RR.HH., la Gerencia de RR. HH (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio "Dr. Julio Méndez" (Área Personal - División Farmacia), la Unidad Auditoría Interna y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

YJD/mc

INTERVINE

[Handwritten Signature]
ALEJANDRO AMOR
 PRESIDENTE
 OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES